



Ayuntamiento de Canillas de Albaida

Resolución de Alcaldía
Expte: 339/2020

Asunto: SUSPENSIÓN ROMERÍA SAN JUAN

En relación a la festividad de San Juan, el próximo día 24 de junio de 2020, y dada la situación actual de excepcionalidad provocada por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), y con la premisa de la preservación de la calidad de vida, entorno social y salud de los vecinos y vecinas de Canillas de Albaida.

Y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, y sucesivos, que establecen el Estado de Alarma en España y sus prorrogas, y siguiendo las directrices de la Junta de Andalucía y otros acuerdos adoptados por entes Municipales y Supramunicipales, Consorcio Sierra Tejeda y Almijara y Mancomunidad de Municipio Costa del Sol Oriental-Axarquía.

RESUELVO:

PRIMERO: La SUSPENSIÓN de la Romería de San Juan 2020, y todos los actos socio-culturales en relación a dicha festividad.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la ciudadanía y al pleno en la próxima sesión plenaria.

Lo manda y firma ALCALDE, en Canillas de Albaida, a la fecha de la firma del documento.

ALCALDE,
Fdo.: JORGE MARTÍN PÉREZ.

